

07 de abril, 2016 T\$-0763-2016 UCR FM 15:21 08/04/16

Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

Me permito remitir la Propuesta de Modificación Parcial al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia, con el propósito de ser aprobada por la oficina a su cargo y continuar con el trámite respectivo ante el Centro de Evaluación Académica.

Se adjunta copia del acta de la sesión No.10-2015.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

Dr. Horacio Chamizo Director

Escuela de Tecnologías en Salud

/ -> pao

CC:

Adj: Lo indicado.

M. Ed. Carolina Bolaños Cubero, Jefa del DIEA, CEA Archivo



FACULTAD DE MEDICINA
Decanato
ID RECIBIDO: 267-2016



ASAMBLEA DE ESCUELA

ACTA DE LA SESIÓN 10-2015

Celebrada el 25 de noviembre de 2015 Aprobada en la sesión 11-2015 del 2 de diciembre de 2015

TABLA DE CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA		
1.	Aprobación del Acta No.7-2015.	2
2.	Solicitud de aprobación propuesta de modificación parcial de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia.	2
3.	Solicitud de aprobación para el nombramiento del Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, en tiempo adicional por ¼ de tiempo, para impartir el curso HC-0022 Citometría de Flujo del Plan Especial en Histocitotecnología.	6
4.	Varios	7

		n y
		,

Acta de la sesión ordinaria diez, celebrada por la Asamblea de Escuela a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veinticinco de noviembre de dos mil quince.

Asisten a esta sesión: Dr. Horacio Chamizo García, Director, quien preside; M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Licda. Judith Umaña Cascante, Docentes; Christiam Álvarez Vega, Representante Estudiantil; Licda. Grace Sanabria Valverde, Jefa Administrativa.

Ausentes con excusa: Licda. Berta Álvarez Montoya, M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, Licda. Ingrid Behm Ammazzini, Ing. Eduardo Lezama Fernández, Dr. Donato Salas Segura, Docentes; Juliana Arias Gómez, Karen Hernández Cruz, Representantes Estudiantiles.

Invitados: Dra. Cecilia Bolaños Loría, Coordinadora Académica de la carrera de Ortoprótesis y Ortopedia, quien presenta la propuesta de modificación parcial y la estudiante Kattia Sánchez Zamora, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ortoprótesis y Ortopedia.

El Dr. Horacio Chamizo García, Director de la Escuela de Tecnologías en Salud da lectura al orden del día:

- 1. Aprobación del Acta No.7-2015.
- Solicitud de aprobación propuesta de modificación parcial de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia.
- 3. Solicitud de aprobación para el nombramiento del Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, en tiempo adicional por ¼ de tiempo, para impartir el curso HC-0022 Citometría de Flujo del Plan Especial en Histocitotecnología.
- 4. Varios.

Artículo 1. Aprobación del Acta No.7-2015.

El Dr. Horacio Chamizo García somete a conocimiento el acta de la sesión 7-2015 celebrada el 26 de agosto de 2015 para su aprobación.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Christiam Álvarez Vega, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Licda. Judith Umaña Cascante.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 8 votos, ninguno en contra.

Por lo tanto, se APRUEBA el acta de la sesión 7-2015.

Artículo 2. Solicitud de aprobación propuesta de modificación parcial de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia.

El Dr. Horacio Chamizo solicita permiso para el ingreso de la Dra. Cecilia Bolaños Loría, Coordinadora Académica de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia y la estudiante Kattia Sánchez Zamora, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Ortoprótesis y Ortopedia.

Página 2 de 7

Manifiesta que la propuesta ha sido discutida en varios espacios, tanto en el Consejo Asesor de Escuela como en una reunión técnica llevada a cabo para tal fin, donde se ha tomado nota de las observaciones para incorporarlas a la propuesta. Concede un espacio a la Dra. Bolaños para que realice la presentación correspondiente a la modificación parcial de la carrera.

La Dra. Bolaños agradece el espacio y explica que al ser la carrera de Ortoprótesis y Ortopedia una carrera nueva que surge en el 2014, debe de irse construyendo en el camino, donde se ha ido detectando la necesidad de realizarle ajustes a la malla curricular para una mejora académica. Dentro de los cambios propuestos menciona la revisión de requisitos y correquisitos, el análisis crítico de los contenidos de los cursos, el cambio de nombre de algunas materias, con el propósito de que reflejen los contenidos de la misma y el compartimiento de siglas, donde estudiantes de otras carreras hacen matrícula a los cursos de Ortoprótesis y Ortopedia, a pesar de que se difiere en el enfoque, de los contenidos del mismo.

Se abre un espacio para consultas y comentarios.

La profesora Rocío Rodríguez hace referencia a las siguientes inquietudes:

Punto uno. La exposición de la Dra. Bolaños no se ajusta a la propuesta enviada a los asambleístas, por cuanto el curso Educación y comunicación en salud (ST-0111 o TF-0109) y Registro e información de los servicios (OP-0005) no aparecen en la propuesta.

Punto dos. El curso nuevo de Elementos de fisiología humana (MF-0140) no tiene como requisito Anatomía Humana (MN-0105), se excluye?, en vista de que el curso anterior Morfofisiología (TF-0125), si tenía como requisito esa materia.

La Dra. Bolaños indica que no es necesario incluirlo como requisito, sin embargo lo deja a criterio de la Escuela si lo desea agregar, ya que manifiesta que el primer curso de anatomía lo llevan los estudiantes en el II semestre del 1º año y elementos de fisiología humana se imparte en el III ciclo del 2º año. Menciona que en la carrera de Medicina, el primer curso de fisiología se lleva simultáneo al primer curso de anatomía y no es excluyente desde el punto de vista de conocimiento.

La profesora Judith Umaña sugiere que el curso de anatomía debe ser requisito de otras materias, por cuanto algunos estudiantes podrían llegar hasta 3º año, sin tener aprobado anatomía.

La Dra. Bolaños señala que no habría inconveniente alguno, justificando que para el curso propuesto Anatomía articular y musculo esquelética, es requisito indispensable el curso de Anatomía Humana (MN-0105).

Punto tres. El curso Neuroanatomofisiología (TF-0122) cuya propuesta actual es Neuroanatomía funcional (MN-) tiene como requisito el curso Anatomía articular y músculo esquelética (MN-), como correquisito en el curso anterior tenía la Biomecánica. No se necesita el correquisito Biomecánica para Ortoprótesis y Ortopedia I (OP-001)?

La Dra. Bolaños explica que el requisito se enfatiza más en la parte de anatomía y no necesariamente necesita la biomecánica. Son cursos que se llevan en el mismo nivel, 2º año, II semestre y para entender biomecánica no se necesita llevar primero anatomía, dado que ya se cursó la anatomía articular y la anatomía humana.

Página 3 de 7

Punto cuatro. El Seminario en Ortopedia I (OP-0104), es un curso que va a tener como requisito Introducción a Ortoprótesis y Ortopedia II (OP-0102). No se necesita Neuroanatomía funcional MN- y Biomecánica para Ortoprótesis y Ortopedia I (OP-001), a fin de poder llevar ese seminario?.

La Dra. Bolaños reconoce que hubo un error y es necesario agregar como requisito el curso Anatomía articular y músculo esquelética (MN-) y los cursos de biomecánica que se llevan paralelo, quedando como correquisitos las demás biomecánicas.

La profesora Rodríguez también solicita modificar el texto en la justificación del cambio, ya que se indica que no se pueden colocar los mismos requisitos, en vista de que los cursos ya no se van a impartir, sin embargo se deben mencionar los cursos semejantes por los cuales han sido sustituidos.

Punto cinco. El curso gestión de servicios de ortoprótesis y ortopedia (OP-0122) tiene como requisito Bioética para ortoprótesis y ortopedia (OP-0004). No es más congruente que para llevar el curso de gestión se tuviera de requisitos los seminarios?.

La Dra. Bolaños considera válida la sugerencia y propone agregar como requisito el Seminario en Ortopedia y Traumatología II (OP-0107).

Punto seis. En la página 8, punto III.I sugiere corregir el subtítulo Seguimiento de estudiantes activos en la carrera por Implementación de los cambios propuestos para los estudiantes empadronados en la carrera.

Punto siete. En la página 8, sugiere cambiar la redacción del texto propuesto sobre la nivelación del curso TF-0132 (Sistema musculoesquelético: estructura y función) y MN- (Anatomía articular y musculoesquelética).

La profesora Xinia Alvarado aclara que esa información debe omitirse de la propuesta, ya que el curso MN- (Anatomía articular y musculoesquelética) no se debe matricular, es un asunto interno que la Escuela debe proponer a los estudiantes para el que quiera llevar el curso de nivelación. La unidad académica debe resolver un mecanismo para impartir el curso, buscar horarios y docentes.

Punto ocho. En la página 9, la propuesta señala que para el año 2017 no hay modificaciones, sin embargo se debe contemplar el curso nuevo de bioética.

Punto nueve. Se debe considerar el consentimiento de los estudiantes, donde aceptan el plan de estudios que va a regir con sus nuevas condiciones, a través de un documento que ellos firman.

La profesora Xinia Alvarado recomienda solicitarle al M.Sc. César Alfaro, un machote de carta que tiene para tal fin. Así mismo, sugiere al Dr. Chamizo negociar con la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica a la mayor brevedad, en aras de verificar si aceptan en tiempo extraordinario la propuesta de modificación parcial de ortoprótesis y ortopedia, dado que ya finalizó el proceso durante este año.

Punto diez. La profesora Rodríguez menciona que si se adoptan algunas de las sugerencias señaladas por ella y que la Dra. Bolaños ha compartido, se deben de cambiar los requisitos y correquisitos en el plan de estudios.

Página 4 de 7.

Punto once. Solicita colocar las horas de las prácticas supervisadas.

Punto doce. En la descripción del programa Elementos de Fisiología Humana (MF-0140), se debe corregir el texto donde indica para estudiantes de la carrera de Ciencias del Movimiento Humano, así como donde se menciona "...poder comprender y analizar los efectos del ejercicio y del entrenamiento físico".

La profesora Rocío Rodríguez aprovecha el espacio para manifestarle a la Dra. Bolaños que la preocupación por la rigurosidad siempre ha sido en defensa de los derechos de los estudiantes y para evitar problemas en la gestión académica de los planes de estudio y no con el afán de limitar los procesos. La reunión que se sostuvo permitió aclarar muchos aspectos, sin embargo si se hubieran contemplado de previo las discusiones y decisiones, los tiempos hubieran sido otros. En lo particular, manifiesta su preocupación en que las cosas salgan lo mejor posible, para beneficio de la Escuela, de la Universidad de Costa Rica y de los estudiantes.

En el mismo sentido, la profesora Judith Umaña comenta acerca de la rigurosidad de los procesos, para que los documentos salgan lo más perfectos posibles y las revisiones se realicen de manera profunda. En el Consejo Asesor de Escuela se cuenta con el compañero César Alfaro, quien posee amplia experiencia en esa temática con el Centro de Evaluación Académica y como administrador de una malla curricular y una carrera propuso las observaciones que consideró pertinentes.

La Dra. Bolaños opina que desconoce la tramitología administrativa de la Universidad para estos procesos, ya que su experiencia es nueva, sin embargo busca que las cosas salgan y se den de la mejor manera y lo más rápido posible, en aras de beneficiar al estudiante y que los mismos salgan bien formados.

Se retira de la Asamblea la Dra. Cecilia Bolaños y la estudiante Kattia Sánchez.

La profesora Judith Umaña expresa su molestia, aludiendo que se ha dicho que por ella se ha atrasado la aprobación de la propuesta, siendo lo correcto que la misma se ha presentado innumerables veces y siempre con errores. Señala que en el Consejo Asesor sintió que sufrió ataque personal y quiere dejar en claro que primero no era personal y segundo que se realizan las observaciones necesarias en beneficio de la excelencia.

La profesora Rocío Rodríguez le preocupa la falta de rigurosidad en el trabajo que emana de la Comisión de Revisión Curricular, argumentando que las cosas se tienen que estar corrigiendo permanentemente, se han llevado a cabo modificaciones sustanciales, se han detectado errores de peso, por los que se ha tenido que reaccionar y posterior a ello, se culpabilizan de los posibles atrasos. Un plan de estudios rigurosamente bien elaborado con sus requisitos y correquisitos, es la mejor garantía de que la gestión académica no se complique a futuro.

El Dr. Horacio Chamizo se refiere a dos aspectos que hay que separar, los criterios de opinión que surgen de la normalidad de cualquier debate y los errores de rigurosidad que son dos cosas distintas, donde considera que lo que está fallando es el vínculo que une a los profesionales que están fuera en los servicios de salud con el quehacer cotidiano de la Escuela, el vínculo no ha sido efectivo y se debe procurar mejorarlo.

La profesora Xinia Alvarado considera oportuno que sea la Comisión de Docencia la que presente las propuestas de modificaciones parciales a la Dirección, ya que manifiesta que la misma fue

Página 5 de 7

creada con el propósito de trabajar las carreras nuevas y la revisión curricular de las ya existentes. Señala que como coordinadora de esa comisión, ha enviado nota a los coordinadores académicos de las carreras para definir las líneas de trabajo. Opina que la Comisión de Revisión Curricular debe pasar las propuestas a la Comisión de Docencia, para que sea esta última la que realice la revisión y la que envíe listo el documento a la Dirección.

El Dr. Horacio Chamizo menciona las comisiones que actualmente operan en la Escuela y que actúan en el área de docencia: Comisión de Credenciales, Comisión de Revisión Curricular, Comisión de Docencia y Comisión de Orientación y Evaluación. Sugiere definir cómo se va a articular el trabajo de las comisiones bajo la Comisión de Docencia y agrega que esta última comisión debe estar integrada por un representante de cada una de las comisiones participantes.

La profesora Judith Umaña sugiere que el Dr. Chamizo le solicite a la Dra. Bolaños y a la Comisión de Revisión Curricular una reunión con la Comisión de Docencia para asegurar que las correcciones sean las adecuadas y el documento vaya completo.

El Dr. Chamizo manifiesta que no se puede seguir elevando el documento a más comisiones y de ser necesario, él se compromete a revisar las incorporaciones al documento tratando que vaya con todos los detalles.

El profesor Erick Mora propone que la propuesta se apruebe y sea revisada por la Dirección y la Comisión de Docencia, a fin de que contenga los errores mínimos posibles.

Se acuerda:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótesis y Ortopedia con las modificaciones sugeridas por la Asamblea de Escuela, que serán verificadas por la Comisión de Docencia y la Dirección de la Escuela.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Christiam Álvarez Vega, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Licda. Judith Umaña Cascante.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 8 votos, ninguno en contra.

ACUERDO FIRME

Artículo 3. Solicitud de aprobación para el nombramiento del Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, en tiempo adicional por ¼ de tiempo, para impartir el curso HC-0022 Citometría de Flujo del Plan Especial en Histocitotecnología.

El Dr. Horacio Chamizo informa a los asambleístas que se les envió previamente el currículum vitae del Dr. Rodrigo Mora para ser considerado.

La Licda. Grace Sanabria comenta que es un profesor que posee tiempo completo en la Facultad de Microbiología y su nombramiento se haría de forma adicional, pero antes de continuar con el proceso ante la Vicerrectoría de Docencia se requiere la aprobación de la Asamblea de Escuela.

La profesora Rocío Rodríguez alega que tiene un currículum impresionante, pese a su corta edad y le agradaría que se pudiera involucrar un poco más con la Escuela.

Págind o de 7

La profesora Xinia Alvarado recuerda que el plan especial de histocitotecnología se da una única vez, por lo que el nombramiento del Dr. Mora se haría por una única vez.

Se acuerda:

1. Aprobar el nombramiento del Dr. Rodrigo Mora Rodríguez, en el I ciclo del 2016, por ¼ de tiempo adicional, para impartir el curso HC-0022 Citometría de Flujo del Plan Especial en Histocitotecnología. El contenido presupuestario se cubre del presupuesto ordinario de la Escuela en una plaza por sustitución.

Votan a favor: M.Sc. Xinia Alvarado Zeledón, Christiam Álvarez Vega, Dr. Horacio Chamizo García, M.Sc. Erick Mora Ramírez, M.Sc. Ricardo Morales Vargas, M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, M.Sc. Jorge Rojas Soto, Licda. Judith Umaña Cascante.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 8 votos, ninguno en contra.

ACUERDO FIRME

Artículo 4. Varios.

El representante estudiantil Christiam Álvarez hace referencia a la apertura de la carrera de Salud Ambiental en la Sede de Guanacaste, consultando acerca del proceso de contratación de los docentes de Salud Ambiental para la Sede. Además recuerda, la importancia de brindar una orientación a los docentes que estarán impartiendo los cursos de esa carrera.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos.

Dr. Horació Chamizo García:

Director

Asamblea de Escuela